



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 03 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.854 -

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto N°1720 de fecha 28/03/2014 que nombra como Administrador(s) Municipal a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Vestuario Ley Sep varias Escuelas".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Buzos y poleras para alumnos de los Establecimientos Palma Rosa, José Matta Callejón, Pablo Neruda, Liceo Federico Heise, Nider Orrego, Santiago Urrutia Benavente y Luis Armando Gómez de Parral con la finalidad de impedir que estos alumnos deserten del sistema escolar.

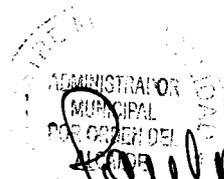
D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición de Vestuario Ley Sep varias Escuelas".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



PAULA ZUNIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL



PZF/ARC/UPO/ECH/JAR/IBA/ISS
 DISTRIBUCION:
 DEPTO. DE ADQUISICIONES

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral



ABOGADO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION
 V.P. ABOGADO D.A.E.M.